



PODER JUDICIAL

COMUNICADO

Se pone de conocimiento del Personal del Poder Judicial que el día de hoy, mediante planilla adicional se ha efectuado el depósito en las cuentas de ahorro del Banco de la Nación a los Servidores Jurisdiccionales correspondiente a la homologación de sus bonos jurisdiccionales con los que perciben los administrativos, ordenado mediante mandato judicial, dicho bono se encuentra enmarcado en el porcentaje establecido en la Directiva N°001-2011-GG/PJ.

Gerencia de Personal y Escalafón Judicial

Lima, 29 Septiembre 2011